



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 16 de mayo de 2023

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 16 de mayo de 2023, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

Comienza su informe el Sr. rector informando de los fallecimientos de miembros de la comunidad universitaria.

Continúa el Sr. rector informando de los siguientes reconocimientos y premios:

- El Ayuntamiento de Murcia ha entregado distinciones a ocho murcianos y entidades que han destacado por sus méritos profesionales y por su labor social, reconociendo con la Medalla de Oro a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) Mar Menor que, como no podía ser de otro modo, fue recogida por la profesora Teresa Vicente.
- El profesor Ángel Ferrández Izquierdo, Catedrático de Geometría y Topología, ha sido nombrado presidente de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia. El nuevo equipo está conformado por dos académicas: Isabel Saura Llamas, como secretaria general, y Ángela Molina Gómez, como tesorera; y dos académicos: Alberto Tárraga Tomás, vicepresidente, y Pascual Lucas Saorín, como bibliotecario.
- El profesor José Miguel Noguera, Catedrático de Arqueología, ha sido reelegido director de la Revista Científica Archivo Español de Arqueología.
- El Global Optometrist Top 200 Research Ranking ha incluido por primera vez a un profesor de la UMU, profesor Diego García Ayuso, titular en la Facultad de Óptica y Optometría. Este ranking tiene como objetivo identificar y reconocer a los líderes mundiales en investigación en optometría de todo el mundo y el profesor García Ayuso aparece en el puesto 172.
- El profesor Ricardo Robles, Catedrático de Cirugía, ha sido condecorado con la Cruz Oficial de la Orden de Isabel la Católica (Premio al mérito profesional).
- La investigadora postdoctoral Alba Paniagua Díaz ha sido premiada por su investigación "Gafas para corregir las cataratas sin necesidad de cirugía", en las becas Leonardo de la Fundación BBVA 2023.
- El estudiante David Díaz Sánchez, estudiante de CAFD, ha sido proclamado Campeón de España Universitario de Luchas Olímpicas.
- Los colegios profesionales de Informática nos han concedido el "Premio DIATIC 2023 a la institución pública" por el proyecto de transformación digital de la UMU.

A continuación, el Sr. rector informa de la celebración del encuentro de MetaRed que, desde Universia, coordina a universidades de distintos países en los ámbitos TIC, emprendimiento y responsabilidad Social. Junto a este evento desea informar, igualmente, del V Encuentro Internacional de Rectores Universia celebrado en Valencia (España) los días 8, 9 y 10 de mayo de 2023 bajo el lema "Universidad y Sociedad", que reunió a cerca de 700 rectores y representantes académicos de 14 países, que representan a 14 millones de estudiantes de universidades de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Los asistentes profundizaron en las claves del avance de la Universidad para que la sociedad progrese, a través de tres ejes temáticos: "Acompañando la formación a lo largo de la vida", "Impulsando el emprendimiento y la innovación" y "Fomentado las redes y la interconexión".

Con respecto al desarrollo de la LOSU, el Sr. rector comenta la situación actual de incertidumbre respecto a la concreción de determinados aspectos que se encuentran en proyectos de decretos, como son el que regulará los departamentos o el que establece los ámbitos de conocimiento, a los que deberán estar adscritos todos los puestos de trabajo de los cuerpos docentes universitarios y del profesorado laboral.



También con respecto al proyecto de Estatuto del Becario, el Sr. rector recuerda la problemática que va a suponer la obligación de compensación por gastos, que correrá a cargo de la empresa (aunque podrá conveniarse su asunción por parte de la universidad) y, relacionado con esto, la obligación de la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación (DA 52ª LGSS). Las CCAA y la CRUE han pedido una moratoria de un año ante la entrada en vigor de esta medida el próximo 1 de octubre. y, como alternativa, que se regule la obligación de asumir la tramitación de las altas por las administraciones públicas y no por las empresas. También se ha propuesto, personalmente, por el Sr. rector al Sr. secretario de Estado de Seguridad Social que las obligaciones sean asumidas por las entidades del sector público cuando afecten a estudiantes en prácticas en administraciones públicas. En cualquier caso, la UMU está trabajando para que, en caso necesario, pueda asumir la tramitación de estas altas con el fin de que las prácticas puedan desarrollarse el próximo curso.

2. Informe de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2023 y de 9 de mayo de 2023.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente celebradas:

Comisión Permanente de 21 de abril de 2023:

- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Investigación:
 - Convocatoria complementaria de un contrato postdoctoral en el marco del proyecto "ThinkInAzul" del Plan Complementario de Ciencias Marinas.
 - Convocatoria de contratos postdoctorales en el marco del proyecto "AGROALNEXT" del Plan Complementario de Agroalimentación.
 - Convocatoria de 10 ayudas a grupos de investigación de la Universidad de Murcia para la realización de proyectos de investigación en el marco del proyecto "AGROALNEXT" del Plan Complementario de Agroalimentación.
- Se aprueba el convenio entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General, la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Murcia para colaborar en la organización e impartición del título conjunto de Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas, tramitado a través de Secretaría General.

- Se aprueba el acta de la sesión.

Comisión Permanente de 9 de mayo de 2023:

- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Economía:
 - Gasto plurianual Becas Convocatoria Lectores Lengua Extranjera 2023-2024 (Proyecto_13431).
 - Propuesta de transferencia de crédito (Expte. 920/2023).
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El

Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

3.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Memorandum of Understanding between University of Louisiana at Lafayette (USA) and University of Murcia.



- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de La República (República Oriental del Uruguay).

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Red Internacional B-Live.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Germanistas y de Profesorado de Alemán de la Región de Murcia (AMUDAL), para la difusión de la lengua y la cultura de los países germanoparlantes.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para actividades de emprendimiento.
- Didactic agreement for a double degree programme in Linguistic, Literary and Cultural Tourism Studies (“Laurea Magistrale -L.M._ in Lingue, Letterature Straniere e Turismo Culturale” by Università degli Studi di Trieste, and “Máster Universitario en Literatura Comparada Europea” by UMU) between Università degli Studi di Trieste, Italia and Universidad de Murcia, Reino de España.
- Convenio de colaboración entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la Universidad de La Rioja, la Fundación Dialnet y la Universidad de Murcia, para establecer el modelo de colaboración para trasladar los resultados del proyecto HÉRCULES a DIALNET (Portal Integrado de Investigación).

Se aprueban.

Se da **conocimiento** al Consejo de Gobierno:

- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la empresa PRIMAFRÍO, S.L. y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la “Cátedra PRIMAFRÍO”.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras, para el curso 2022-2023.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio entre el Ayuntamiento de Totana y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras para el curso 2022-2023.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Casa de Velázquez, para la organización de actividades de investigación conjunta.
- De la **PRÓRROGA** del protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Amiga de Murcia.
- De la **PRÓRROGA** del protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y Cruz Roja Española
- De la **FIRMA** del Acuerdo de Directrices de Colaboración entre la Universidad de Murcia, Reino de España y la Universidad de Varsovia, a través de la Facultad de Derecho y Administración, República de Polonia y la Fundación Polaco-Española de Cooperación y Desarrollo, quienes actúan juntos a través del Centro de Derecho Español y Europeo en la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad de Varsovia, sobre la cooperación en el ámbito del “Seminario Permanente de Derecho Polaco” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia



3.2. Modificación del Reglamento de Convivencia de la Universidad de Murcia.

El Sr. representante del grupo D sugiere un cambio con objeto de mejorar la redacción de la disposición. Se acepta la propuesta y se aprueba.

3.3. Adaptación del calendario académico del curso 2023/2024 en distintos Centros: Facultad de Educación, Facultad de Matemáticas, Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Derecho y Facultad de Medicina.

Se aprueba.

3.4. Adhesión de la Universidad de Murcia a la Red de desarrollo rural sostenible del territorio Sierra Espuña y su candidatura para conformar un grupo de acción local.

Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, del Reglamento de la Clínica de Nutrición de la Universidad de Murcia (NATRIUM), tramitado a través del vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria.

Se retira.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Infraestructuras:

La Sra. vicerrectora de Infraestructuras expone los siguientes asuntos:

5.1. Convocatoria de ayudas para prácticas de infraestructuras, fungible y desplazamientos de prácticas 2023.

Se aprueba.

5.2. Presentación del Plan General de Infraestructuras de la Universidad de Murcia 2023-2026.

La Sra. vicerrectora de Infraestructuras presenta el plan señalando que “actualmente, la Universidad de Murcia se encuentra inmersa en un proceso de transformación de las infraestructuras universitarias para adaptarlas a los nuevos retos de sostenibilidad establecidos en el marco de la agenda 2030 y la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) aprobada en el presente año 2023.

Teniendo en cuenta el estado actual de las infraestructuras universitarias, el objetivo principal de este plan es ofrecer un proyecto de modernización, adecuación a las normativas vigentes y eficiencia de las instalaciones para que favorezca las actividades propias de la Universidad y el encuentro social, siempre en un entorno sostenible y de constante evolución que concuerde con la demanda de la sociedad murciana.

El Plan General de Infraestructuras se concibe con el objetivo de conciliar la realidad estructural de los edificios de la Universidad de Murcia con las necesidades universitarias presentes y futuras que conforman el compromiso del actual equipo rectoral.

Para la consecución del objetivo principal de este plan se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir los costes de explotación de nuestros edificios, en especial los gastos de energía, tanto desde un punto de vista de rehabilitación energética como de instalación de energías renovables para autoconsumo.
- Transformar los edificios y campus en espacios accesibles, inteligentes y sostenibles.
- Reorganizar y optimizar los espacios de trabajo para adaptarlos a las nuevas necesidades docentes y organizativas.
- Incentivar el acceso mediante transporte público a los Campus Universitarios mediante la negociación con las diferentes administraciones públicas, y favorecer políticas de movilidad sostenible.



Para la consecución de estos objetivos se plantean los siguientes ejes de actuación que se organizaran y planificaran a través del tiempo a fin de obtener una hoja de ruta.

1. Sostenibilidad ambiental. Para conseguir este objetivo se van a realizar actuaciones de eficiencia energética, movilidad sostenible y una apuesta firme por la implementación de energías renovables, especialmente fotovoltaicas. La consecución de estos objetivos se determinará de forma cuantitativa mediante la determinación de 3 huellas: de carbono, ecológica e hídrica que permitirá el establecer retos anuales.

2. Adaptación y creación de nuevos espacios. Entre los que destacamos las siguientes actuaciones:

- Reorganización de espacios administrativos mediante la rehabilitación del Edificio de Servicios Integrados de la Universidad de Murcia (ESIUM).
- Adaptación de espacios para el impulso de la proyección social de la Universidad de Murcia con la rehabilitación del Paraninfo y Convalecencia en el Campus de Murcia.
- Reforzar y potenciar las infraestructuras desarrolladas por el consorcio en el Campus de Ciencias Sociosanitarias de Lorca.
- Construcción de un nuevo pabellón deportivo y urbanización del Campus de Ciencias del Deporte de San Javier.
- Creación de espacios polivalentes en el Campus de Ciencias de la Salud.
- Impulso de espacios asistenciales dentro de la Universidad de Murcia.

3. Apoyo a las infraestructuras docentes e investigadoras.

4. Conservación y mantenimiento de los edificios universitarios. Elaboración de un Plan director de Mantenimiento y Conservación del patrimonio de la Universidad de Murcia.

5. Gestión de espacios.”

Tras la intervención de la Sra. vicerrectora interviene el Sr. decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias quien expresa su malestar porque en la presentación que se realizó la semana pasada ante la Comisión de Infraestructuras no se tuvo en cuenta al campus de Lorca. Reflexiona que queda mucho por dotar y acciones por realizar por lo que hay que visibilizarlo. La Sra. vicerrectora reconoce el error en la presentación anterior que se ha subsanado en la presentación ante el Consejo de Gobierno.

El Sr. rector señala que no está conforme con el tono de la intervención del Sr. decano, pues como bien saben tanto el Sr. decano de la Facultad de Ciencias del Deporte como el Sr. decano de Ciencias Sociosanitarias, siempre ha habido por parte del rectorado un apoyo claro, abierto y decidido, con relación a los planteamientos singulares de ambos Centros. El Sr. rector considera oportuno señalar el soporte constante que se ha prestado en los últimos años al Campus de Lorca y recuerda que el diseño de las infraestructuras del citado campus pivota sobre el Consorcio (CCAA, Ayuntamiento y UMU). Por tanto, cualquier planificación debe gestarse en el seno del consorcio, si bien la Universidad de Murcia tiene la iniciativa de llevar propuestas al Consorcio.

El Sr. representante del grupo A señala que por parte del Gobierno de España se van a destinar fondos económicos tras el compromiso del aumento de plazas en las facultades de Medicina. Apunta que parte de esta cuantía irá a infraestructura. Teniendo en cuenta esta previsión, desde la Facultad de Medicina se constituyó una subcomisión para el estudio de estos fondos y ruega que se espere a los resultados antes de contemplar una decisión en el Plan de Infraestructuras. La Sra. vicerrectora responde que se esperará al



resultado de esa comisión y, posteriormente, se producirá una reunión entre la Sra. decana y el vicerrectorado de Infraestructuras para estudiar el mejor modo de la inversión.

El Sr. representante del grupo D agradece a la Sra. vicerrectora la exposición y felicita por la apuesta por la sostenibilidad con actuaciones conducentes a la reducción de la huella ecológica, el ahorro energético y la producción de energía fotovoltaica. En relación con la movilidad, y atendiendo a las actuaciones previstas de rehabilitación de las plantas primera y segunda del edificio ESIMUM, presupone conllevarán el traslado de servicios sitios en Murcia, entre otros y, por tanto, un incremento de efectivos del PTGAS en el Campus de Espinardo. El Sr. representante del grupo D ruega que se potencien las negociaciones con las administraciones responsables con el fin de garantizar los adecuados medios de transporte al Campus de Espinardo, teniendo en cuenta que la planificación de los medios de transporte de líneas públicas se realiza en función de los flujos de estudiantado marcados por los periodos lectivos, reduciéndose de forma drástica los horarios cuando no hay clases. En ese sentido comenta que, según informaciones facilitadas por la línea de autobuses, la previsión sería dejar solo un autobús a primera hora de la mañana y otro sobre las 15h. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras solicita que cualquier problema o sugerencia sobre el tema del transporte le sea comunicado inmediatamente al vicerrectorado con el fin de poder tratarlo con la administración responsable, dado el buen entendimiento que existe con los interlocutores en este tema.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina da las gracias por el apoyo recibido por parte del vicerrectorado de Infraestructuras, si bien solicita que se avance en la urbanización del campus. Reclama más información sobre el acceso mediante transporte público. La Sra. vicerrectora responde que se está trabajando con el Ayuntamiento para la mejora de movilidad.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente expone los siguientes asuntos:

6.1. Reglamento de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Murcia.

El Sr. decano de la Facultad de Química señala que lo relacionado con la seguridad constituye un paradigma que hoy en día se debe de actualizar puesto que parte de que lo único que se debe abordar es la seguridad del personal de la UMU, pero la realidad nos muestra que debe abordarse la seguridad de todos los miembros de la Universidad y ruega que se trabaje en esa línea.

El Sr. rector insiste en la necesidad de separar ambas actuaciones. Por una parte, atender a nuestros empleados mediante el cumplimiento de la legislación laboral dentro del Comité de Seguridad y Salud. Y, por otra, respecto al colectivo de estudiantes, las acciones que consideremos necesarias ejecutar deben plantearse en el ámbito de este Consejo de Gobierno.

El Sr. decano de la Facultad ISEN considera que en el nombre debía incluirse la palabra “laboral” y eliminar la confusión.

Se aprueba.

6.2. Modificación 5/2023 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Se aprueba.

6.3. Modificación del Calendario Laboral de la Universidad de Murcia para 2023.

Se aprueba.



6.4. Reglamento regulador del periodo de prueba del Personal Temporal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa de que los pasados 17, 18 y 19 abril tuvieron lugar las pruebas de acceso a mayores. Hubo 595 matriculados, 483 presentados de los cuales, el 63,21%, fueron aptos en mayores de 25 y el 81%, en mayores de 45.

A continuación, comunica que desde el vicerrectorado de Estudios se ha enviado un correo para anunciar que las Guías Docentes se abrirán del 1 al 23 de junio. En este sentido recuerda que el cronograma del POD establece cinco fases, de las que ya hemos cubierto tres. La primera se inicia cuando el vicerrectorado de Estudios solicita la oferta de optativas a los centros en febrero. La segunda fase es paralela a la primera y es la generación de VALDOC por parte de Profesorado. En la tercera fase se revisa la oferta de plazas (sobre marzo) para la constitución de grupos. Estas tres fases ya están resueltas y nos quedan la cuarta, Profesorado lanza el POD mediante Ormuz entre abril y mayo y la quinta depende de Estudios pues se finaliza todo el proceso con la apertura de guías docentes y su publicación en el mes de junio.

La Sra. vicerrectora comunica que la novedad respecto años anteriores es que, por primera vez, en un real decreto aparece el término “guías docentes”: “La guía docente de cada materia o asignatura que forma parte del plan de estudios de un título universitario oficial de Grado o de Máster Universitario, de acuerdo con la normativa de cada universidad, recogerá las actividades académicas teóricas y prácticas y el sistema de evaluación del aprendizaje programado. Estas guías docentes deberán ser accesibles para el estudiantado previamente al período oficial de matrícula, en la forma en la que se establezca en las normativas académicas del centro o de la universidad”.

Por ello, considera que, dado que las guías docentes son muy importantes porque aparecen como una especie de contrato con los estudiantes, pero también con el centro y la institución (ANECA nos las valora), parece lógico que se dé un tiempo de tres semanas para su elaboración pero que también se cumpla con los plazos indicados en la normativa.

La Sra. vicerrectora advierte que el año pasado se llegó un poco tarde porque debieron haberse publicado la segunda quincena de junio. Nuestros estudiantes de primero eligen el título que quieren cursar a partir del 17 de junio. Por ello, y teniendo en cuenta que el calendario para la elaboración de la programación docente es complejo, secuencial e intervienen muchos actores en un orden determinado, la fecha de arranque que siempre se fija es la de la preinscripción y matrícula hacia atrás.

Los días para la elaboración del POD que desde los vicerrectorados de Profesorado y de Estudios se han establecido, responde al mismo número de días que en los cinco últimos años (a excepción en la pandemia). Tres semanas. Recuerda que este es, sin duda, el consejo de departamento más importante del año.

Por último, la Sra. vicerrectora insiste en que no se puede cerrar el POD y luego abrirlo sin que todas las guías docentes se descuadren, con la consecuente apertura fuera de plazo, la nueva validación por el profesor, el departamento y el centro. Esto genera tal caos que luego quedan guías docentes sin cerrar (lo que equivale a decir sin publicar) y esto es un punto muy negativo para la facultad y la institución.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

7.1. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2023-2024.

Se aprueba.



7.2. Propuesta de modificación de título oficial (Máster en Bioinformática de la Universidad de Murcia)

Se aprueba.

7.3. Ponderaciones EBAU 2024 y 2025.

Se aprueban.

7.4. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

7.5. Subsanación de errores en asignaturas del doble título de Grado en Matemáticas y Grado en Física.

Se aprueba.

7.6. Modificación del doble título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Se aprueba.

7.7. Adscripciones a áreas de conocimiento, tabla de adaptación y oferta de optativas para el Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales.

Se aprueban.

7.8. Convocatoria para promover proyectos y acciones de innovación y mejora en la Universidad de Murcia para el curso 2023/2024.

Se aprueba.

7.9. Fichas SET de Programas de Doctorado.

Se aprueban.

7.10. Calendario de extinción y adaptación del plan 1 al plan 2 y tabla de adaptación del Máster universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Se aprueba.

7.11. Modificación del itinerario de asignaturas optativas para el Curso de Adaptación al Grado de Fisioterapia.

Se retira.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

8.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG_Expte. 891/2023
- TRCG_Expte. 935/2023
- TRCG_Expte. 1019/2023
- TRCG_Expte. 1020/2023
- TRCG_Expte. 1021/2023
- TRCG_Expte. 1047/2023
- TRCG_Expte. 1052/2023
- TRCG_Expte. 1053/2023
- TRCG_Expte. 1056/2023
- TRCG_Expte. 1057/2023



- TRCG_Expte. 1180/2023
- TRCG_Expte. 1290/2023
- TRSO_Expte. 1281/2023
- TRCG_Expte. 1367/2023

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS_Expte. 845/2023
- TRCS_Expte. 852/2023
- TRCS_Expte. 870/2023
- TRCS_Expte. 972/2023
- TRCS_Expte. 978/2023
- TRCS_Expte. 981/2023
- TRCS_Expte. 984/2023
- TRCS_Expte. 990/2023
- TRCS_Expte. 1009/2023
- TRCS_Expte. 1026/2023
- TRCS_Expte. 1033/2023
- TRCS_Expte. 1044/2023
- TRCS_Expte. 1045/2023
- TRCS_Expte. 1182/2023
- TRCS_Expte. 1210/2023
- TRCS_Expte. 1218/2023
- TRCS_Expte. 1221/2023
- TRCS_Expte. 1223/2023
- TRCS_Expte. 1225/2023
- TRCS_Expte. 1238/2023
- TRCS_Expte. 1276/2023

8.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Selección aseguradora riesgos accidentes y RC alumnos UMU._proyecto_18525_2
- Gasto plurianual Licencia despliegue ilimitado programas Oracle_proyecto_18619

8.3. Propuestas de precios públicos.

Se aprueban los siguientes precios públicos:

- Propuesta de precios públicos de la Clínica Odontológica (007C)

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica:

El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica expone los siguientes asuntos:

9.1. Protocolo general de actuación entre la Administración General del Estado, a través de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Se aprueba.



9.2. Cátedra de Hematología Personalizada y de Precisión.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación:

La Sra. vicerrectora de Investigación informa sobre los siguientes aspectos:

“La Universidad de Murcia lleva aplicando políticas institucionales a favor del acceso abierto desde 2016, habiéndose renovado esta estrategia en el mes de abril de 2021, coincidiendo con el comienzo del nuevo programa marco de la Unión Europea, Horizonte Europa.

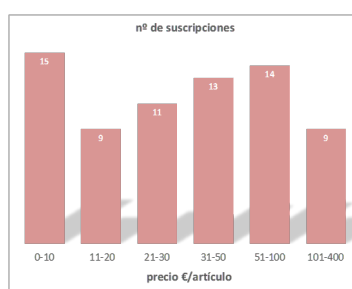
Uno de los principios de la ciencia abierta reside en el deber que tienen las instituciones académicas de investigación y los gobiernos de compartir, de forma abierta, los resultados de investigación obtenidos con fondos públicos, con el propósito de acelerar el crecimiento e innovación social o económica.

Por ello, y dentro de nuestra política institucional de ciencia abierta y de buen uso de los recursos económicos disponibles, la comisión de investigación realiza una revisión de las suscripciones a revistas científicas individuales cada dos años, con el fin de trasladar a préstamo interbibliotecario (gratuito) aquellas suscripciones con un número de usos muy reducido y que provocan que el coste por artículo sea superior a 10€, tomando como referencia el número de descargas en el último semestre de 2022 con respecto al coste de suscripción de la revista en esos 6 meses.

Esta medida se tomó por primera vez en el mes de noviembre de 2020 con efecto durante los años 2021-2022, y supuso un ahorro de 322 867.69 € sobre el presupuesto total de suscripciones electrónicas (2 200 252.26 €) de la UMU. En este periodo, el préstamo interbibliotecario no se ha visto incrementado si se compara con los años pre-pandemia (2018-2019). Esto indica que la comunidad investigadora está utilizando las nuevas herramientas de ciencia abierta que, con la ayuda de la biblioteca (ACCESO ABIERTO), están permitiendo que nuestro personal investigador acceda de forma gratuita a un gran número de artículos de investigación.

AÑO	PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO SOLICITADO
2018	2 078
2019	1 725
2020	1 240
2021	1 699
2022	1 589

En la pasada sesión de la comisión de investigación (17 de marzo de 2023), hemos procedido a realizar una nueva revisión y actualización de aquellas suscripciones que, como tendencia de las nuevas prácticas de ciencia abierta por nuestra comunidad investigadora, vuelven a rendir cifras por encima de los 10€/artículo. Esta medida afecta a un total de 56 suscripciones y la siguiente gráfica muestra el número de suscripciones de revistas individuales agrupadas según rangos de precios por artículo:





Esta transformación a préstamo interbibliotecario supondrá al final del periodo completo de su aplicación un ahorro de 90 177.81 € que dejará un balance final de inversión en suscripciones electrónicas de 1 962 966.13 €. Este ahorro se ha incorporado a la partida de reparto del ACI-2022 realizada recientemente.

La Sra. vicerrectora hace constar su agradecimiento a la comisión de investigación y al personal de biblioteca por el trabajo para actualizar esta medida.

Se ha realizado un reparto de ACI-2022 correspondiente al 44.6% que junto al 30% ingresado el año 2022 supone un 75%, quedando el 25% restante pendiente de ejecución. Se agradece al vicerrector de economía el esfuerzo realizado para incorporar 200 000€ que se han sumado a los 90 000€ del ahorro de suscripciones electrónicas. La partida correspondiente a la convocatoria del año 2023 continúa siendo de 1€, y está pendiente de que se consiga la financiación extra por parte de la CARM como ya se indicó en su momento.

En las acciones de EUniWell, desde el vicerrectorado de investigación se ha coordinado la redistribución de las tareas de la Universidad de Leiden relacionadas con el programa marco H2020 (H2020-IBA-SwafS-Support-2-2020). La universidad de Murcia participa como third party linked to Nantes Université en el proyecto titulado “European University for Well-being-Research” (EUniWell Research action). Concretamente, la Universidad de Murcia participará en dos tareas, que llevan asociada la financiación de dos contratos de trabajo de especialización en gestión de proyectos, preparación de reuniones y workshops con una cuantía total de 271 870,00 €, para:

- Establecer las bases de la estrategia de Investigación e Innovación a largo plazo en EUniWell.
- 5. Dentro de la política de Ciencia Abierta de EUniWell, implementar un proceso de FAIRification (FAIR: Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable) para fomentar la reutilización de datos científicos entre las universidades de la alianza.

La vicerrectora hace constar su agradecimiento a la comisión de investigación, al personal de biblioteca, al área de investigación y la oficina OPERUM por el trabajo realizado para implementar todas estas acciones expuestas.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Investigación expone los siguientes asuntos:

10.1. Acuerdo de colaboración entre la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe y la Universidad de Murcia para llevar a cabo un proyecto de Investigación en el marco de la convocatoria de Subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del organismo, del Consejo de Seguridad Nuclear (Resolución de 17 de mayo de 2022).

Concretamente, se ha presentado una propuesta para desarrollar el proyecto "Elaboración de un protocolo nacional en dosimetría biológica" liderado por la investigadora principal Dra. Alegría Montoro Pastor en colaboración con el profesor de la UMU Dr. Miguel Alcaraz Baños.
Se aprueba.

10.2. Convocatoria de ayudas “Inicia tu investigación en la Universidad de Murcia” del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2023, cofinanciada por el Banco Santander.

Estas ayudas se presentan en dos modalidades, una dirigida a estudiantes que van a cursar estudios de máster oficial en la Universidad de Murcia (TUINVESTUM-M) con 14 plazas y la segunda para estudiantes que van a cursar estudios de doctorado y están matriculados en un programa de doctorado en la Universidad de Murcia (TUINVESTUM-D) con 22 plazas.
Se aprueba.

10.3. Convocatoria “Programa de intensificación de la actividad investigadora mediante la incorporación de profesorado sustituto para el apoyo de la actividad docente en el marco de proyectos y contratos de investigación y transferencia del conocimiento relevantes”.



Es un programa que comenzó en el periodo 2008-2009 y posteriormente se reeditó en el año 2015 hasta la actualidad. Los resultados, en cuanto a la captación de nuevos recursos de investigación por parte de aquellos investigadores que se han beneficiado del programa, sugiere la conveniencia de su continuación dada la repercusión positiva que ha tenido para esta Universidad. No obstante, el enfoque que conviene establecer es potenciar la captación de proyectos de investigación en su dimensión básica y aplicada teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles y que actualmente engloban los proyectos de investigación de planes regionales, nacionales e internacionales, los proyectos ERASMUS+ KA2 de internacionalización y los proyectos de transferencia de conocimiento. Adicionalmente, la publicación de la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), obliga a cambiar la naturaleza de las plazas para cumplir el objetivo de esta convocatoria a la modalidad de profesor de sustitución.

Un total de 21 profesores/as se han adherido a este programa. En la última convocatoria 4 profesores/as han solicitado la contratación de profesores asociados
Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua:

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone los siguientes asuntos:

11.1. Cursos de verano de la Universidad de Murcia 2023.

Se aprueban.

11.2. Modalidades de estudios propios que se acogen al catálogo de precios públicos.

Se aprueban.

11.3. Modalidades de estudios propios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

11.4. Informe de Estudios Propios del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/03/2023 (art. 37.3 Reglamento de estudios propios).

Se informa.

12. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

12.1. Resolución de la primera convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2023/2024.

Se aprueba.

12.2. Plazas por jubilaciones o bajas definitivas de profesorado a tiempo completo:

12.2.1. Jubilaciones o bajas definitivas.

Se aprueban.

12.2.2. Estabilización de investigadores del programa Ramón y Cajal.

Se aprueba.

12.3. Cambio de departamento de profesorado asociado en Ciencias de la Salud.

Se aprueba.

12.4. Comisiones de servicio de profesorado.

Se aprueban.



12.5. Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno sobre equiparación en derechos y obligaciones del Profesorado Permanente laboral con el Profesorado Contratado Doctor hasta la negociación y aprobación del tercer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Se aprueba.

12.6. Comisiones de plazas de profesorado.

Se aprueban.

12.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueban.

13. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Internacionalización.

Se informa.

14. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.

14.1. Normas de Admisión a Grado 2023-24, tramitadas a través del vicerrectorado de Estudios.

Se aprueba.

14.2. Informe vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Se informa.

15. Ruegos y preguntas.

El Sr. representante de directores/as de departamento y de institutos universitarios de investigación traslada la solicitud de los/las directores/as de departamento que solicitan una ampliación del plazo de una semana para la elaboración del POD. Además, ruega que en años venideros se adelante el proceso. El Sr. vicerrector de Profesorado responde que es el tiempo que se ha dado en los años anteriores. No obstante, en caso de que suceda una incidencia concreta con un departamento se gestionará lo mejor posible. Coincide en que se pueda hacer antes. El retraso de este año se debe a que la aplicación informática ORMUZ 2.0 no ha podido ponerse finalmente en producción, por lo que solicita disculpas.

El Sr. decano de la Facultad de Economía y Empresa ruega una explicación por la ausencia de la Universidad de Murcia en la concesión de una subvención para la formación en digitalización para PYME en la Región de Murcia que ha conseguido la ENAE y una aclaración sobre la atribución de las becas del SEF a la ENAE para que cursen sus estudios de máster sin que estén incluidos los másteres impartidos por los centros de la Universidad de Murcia. El Sr. rector señala que tiene que ver con la forma en que se ha repartido los fondos Next Generation desde el Estado. Concretamente, esa formación se ha gestionado de la Escuela de Organización Industrial cuando debería hacerse desde Universidades. Considera un acierto el impulso de la Sra. vicerrectora al haber participado en esta convocatoria que es la primera vez que se abre a las universidades públicas y que ha supuesto para la Universidad de Murcia una subvención de 1.5 millones de euros para formar a directivos de PYMES de La Rioja.

La Sra. vicerrectora explica que la Universidad de Murcia, a través del vicerrectorado de Formación Continua, está participando en distintas convocatorias de fondos Next Generation para formación, así como en otras convocatorias de concurrencia competitiva y no competitiva del Servicio Regional de Empleo y Formación. Destaca la participación de la Universidad de Murcia en la primera convocatoria de la Escuela de Organización Industrial abierta no solo a Escuelas de Negocios, sino también a universidades. Para ejemplificar esta situación, la vicerrectora mencionó la alegación que se presentó desde la Oficina Next Generation contra uno de los apartados puntuables relacionado con la calidad de la formación a través de la ISO 9001. En el caso de las universidades públicas, la calidad está supeditada a las normas de las agencias regionales y nacional. La Universidad de Murcia solicitó tanto la subvención para la Generación Digital Pymes-Directivos (en la Región de Murcia, en La Rioja y en Almería) como la subvención Digital Agentes del Cambio (solo en Murcia). Finalmente fuimos beneficiarios de la subvención para la formación de directivos de Pymes de La Rioja, para la que la Universidad de La Rioja nos apoyó



a través de su Consejo Social. La gestión de los fondos ha logrado que sean íntegros para la Universidad de Murcia, ya que no nos presentamos como agrupación. Sin embargo, sí que colaboraremos a través de la participación de sus profesores dentro del claustro de profesores que participarán en el desarrollo e implementación de esta formación. Asimismo, la vicerrectora informó de otras subvenciones que se han conseguido que ascienden a 180.000€ para formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por tanto, tal y como señaló la vicerrectora, estamos en el buen camino y se está consiguiendo diversificar la formación permanente de la Universidad de Murcia. Además, matizó la importancia de colaborar con la ENAE para unir esfuerzos en este tipo de convocatorias en las que se pueden presentar como agrupaciones.

El Sr. decano de la Facultad de Química pregunta por la inquietud relativa a las unidades departamentales y desea conocer ese plan de reorganización. El Sr. rector contesta que existe un proyecto con el que se está trabajando y se presentará para una toma correcta de decisiones. Recuerda que es necesario una gestión eficiente de los recursos para invertir en personas que den sentido a la actividad de la universidad. Además, recuerda que en el horizonte, a medio plazo, los cambios en las estructuras departamentales están presente y habrá que estar preparado para reaccionar de manera adecuada. Se trata de conciliar los intereses individuales y colectivos.

El Sr. gerente manifiesta que, con personal administrativo destinado en departamentos, existe un importante problema organizativo, ya que, aunque su dependencia funcional está asignada a la dirección de cada departamento, su dependencia orgánica es directa del Gerente, al no haber ninguna estructura superior interpuesta. Ello implica que el Gerente sea el único superior jerárquico orgánicamente de todo este personal y, por tanto, el responsable directo de atender y resolver las cuestiones e incidencias ordinarias relativas a los mismos que, en el resto de puestos, corresponden a un superior jerárquico (sean jefes de negociado, sección, servicio o área) y que, en este caso, abarcan a un total de 79 personas. Explica el Sr. gerente que se ha realizado un estudio sobre la carga de trabajo de estos puestos, analizando a través del cuadro de mandos los distintos indicadores de actividad mediante datos objetivos, poniéndose de manifiesto unas importantes diferencias entre puestos cuya carga es sensiblemente inferior a la media y otros que, por el contrato, superan con creces la carga de trabajo media considerada como aceptable. A partir de ello, la Gerencia está estudiando posibles soluciones que permitan disminuir estas diferencias, mejorar el servicio que se presta a los departamentos y ofrecer al personal administrativo de departamentos opciones de mejora en las condiciones de trabajo y posibilidades de promoción en estructuras jerarquizadas. Para todo ello, se han programado reuniones con este personal y con la dirección de los departamentos, con el fin de exponer la problemática y captar sensibilidades y que el personal afectado pueda opinar, exponer su problemática y proponer todas las cuestiones que considere al respecto para, a partir de ahí, buscar una solución beneficiosa para todos, teniendo en cuenta, además, las nuevas exigencias organizativas que puedan derivarse del Real Decreto que próximamente regulará la estructura departamental de las universidades y que, como se ha comentado en el informe del Sr. rector, en su redacción actual establece un mínimo de entre 35 y 50 profesores a tiempo completo para la constitución de un departamento.

Por último, el Sr. decano de la Facultad de Química solicita que los correos electrónicos de las distintas unidades se firmen para poder facilitar la localización de la persona que los escribe y agilizar la resolución de los trámites.

La decana de la Facultad de Biología considera que también se debe informar a los Centros sobre estas decisiones por la labor de gestión de los títulos de máster que se realiza desde los mismos. El Sr. gerente considera que en este análisis de la gestión del cambio con los primeros que hay que hablar son los afectados directamente. En segundo lugar, con los directores de departamento. En tercer lugar, con los representantes sindicales. Y, en cuarto lugar, serán los decanos y decanas.

El Sr. representante de directores/as de departamento y de institutos universitarios de investigación aplaude la valentía de querer afrontar este tema. Sin embargo, apunta que existe una característica común a todos los departamentos y que debe tenerse en cuenta como es la necesaria cercanía con sus responsables administrativos.

La Sra. representante del comité de empresa del PDI pregunta si se va a realizar una indicación con relación a los cambios derivados de la reducción de grupos y del tope de dedicación de los asociados prevista en la LOSU. El Sr. vicerrector de Profesorado responde que la adaptación hay que hacerla con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.



Por tanto, para el curso 2023-2024 no hay instrucción para que se ajuste la reducción a la LOSU, únicamente para que se adecúe al requerimiento docente. No obstante, aclara que de cara a la mencionada adaptación para el curso 2024-2025, se iniciará la correspondiente negociación con los representantes de los trabajadores.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas pregunta por el dinero pendiente de asignar por la Comunidad Autónoma al margen del presupuesto inicialmente pactado. El Sr. rector espera que en un mes se incorpore el dinero al que se había comprometido.

16. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.40 horas, se levantó la sesión.